



REPORTE DE ACTIVIDADES

COVID-19

**ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS APLICADAS
EN EL MUNICIPIO DE CONCORDIA**



- Parte de las acciones dirigidas a la población para prevenir el contagio y proporcionar información acerca del COVID-19 se entregaron volantes en todo el municipio con información acerca de la transmisión, síntomas, medidas preventivas y recomendaciones sobre el COVID-19 en puntos estratégicos del municipio de Concordia, sindicaturas y comisarías, así como en entradas y salidas, carreteras y



- Acatando las indicaciones del Gobierno del Estado y Secretaría de Salud de Sinaloa, se notificó de manera escrita a restaurantes, cantinas, bares y expendios, acatar indicaciones y aplicar la sana distancia según el caso e incluso se solicitó el cierre parcial de los inmuebles con notificación por parte de inspectores de la zona sur de la Delegación de Alcoholes Mazatlán como medias correspondientes para no convertirse en puntos de propagación del Coronavirus.



- Se efectuó la colocación de 4 lonas con información sobre el COVID-19, en puntos visibles para la ciudadanía, visitantes de lugares circunvecinos a Concordia y puntos estratégicos del municipio; una se colocó en la entrada norte, otra en la parte sur, una más en el H. Ayuntamiento de Concordia y una cuarta en la sindicatura de Aguacaliente de Gárate.
- En coordinación con la Secretaría de turismo se establecieron filtros sanitarios, considerando la sintomatología y considerando las medidas preventivas para proteger a turistas y visitantes que arribaron al municipio de Concordia y a la Sierra de Copala, dando también certidumbre a la ciudadanía de que los visitantes mantuvieron su estado





- En coordinación con Cruz Roja Concordia, se hizo entrega de cubre bocas a todos los comercios de la cabecera municipal, proporcionando de esta forma insumos necesarios para la prevención del COVID-19 y atendiendo las medias preventivas frente al virus, garantizando la seguridad y la salud a los clientes y trabajadores, al mismo tiempo, se convirtieron en filtros sanitarios para evitar la propagación del virus.



- La Secretaría de Ayuntamiento en coordinación con Cruz Roja Concordia, hizo entrega de cubre bocas a todo el personal que labora en el lugar, a funcionarios y trabajadores, con la finalidad de prevenir el contagio y la propagación del Coronavirus, atendiendo indicaciones y medidas preventivas por la exposición que existe al ser un espacio que brinda servicio al público.



- Como medida preventiva se instalaron módulos y filtros sanitarios de manera permanente en el interior del H. Ayuntamiento de Concordia, en la plazuela Morelos, la fitosanitaria y lugares de concurrencia como gasolineras y tienda de autoservicio, en entradas y salidas, con la finalidad de brindar protección y seguridad a trabajadores y visitantes mediante la aplicación de gel anti bacterial, desinfectante de manos, y proporcionando información sobre el COVID-19 garantizando la seguridad y la salud de todos.



- Acatando las indicaciones del Gobierno del Estado y Secretaría de Salud de Sinaloa, se notificó de manera escrita a comercios, restaurantes, cantinas, bares, expendios, centrales camioneras, oficinas administrativas (ganadera, unidad administrativa y SAGARPA), gimnasios y lugares de concurrencia, acatar indicaciones como sana distancia, y medias correspondientes para no convertirse en puntos de propagación del Coronavirus.



- Se mantiene de manera permanente el perifoneo y la difusión de información acerca del Coronavirus en todo el municipio, tanto en la cabecera como en sindicaturas y comisarías, donde se exhorta a la ciudadanía a quedarse en casa, evitar estar en lugares concurridos y hacer extensiva la invitación a seguir recomendaciones del protocolo expedido por la Secretaría de Salud del Estado de Sinaloa.



Gobierno Municipal de Concordia

26 mar a las 4:50 p. m. • 🌐

Toda la información acerca de los casos de COVID-19 en Mazatlán



Dr. Efrén Encinas Torres

26 mar a las 1:40 p. m. • 🌐

#INFORMACIÓN sobre los rumores de los dos casos de coronavirus en Mazatlán; aquí la Información verídica. A compartir y a seguir cuidándonos!



Gobierno Municipal de Concordia

24 mar a las 1:06 p. m. • 🌐

Conferencia de prensa con el Dr. Efrén Encinas Torres, acerca de la situación actual del COVID-19.



Dr. Efrén Encinas Torres

organizó un video en grupo.

24 mar a las 11:02 a. m. • 🌐



Gobierno Municipal de Concordia

24 mar a las 11:15 p. m. • 🌐

AVISO IMPORTANTE

Por disposición oficial el Gobierno del Estado de Sinaloa, se les comunica que a partir de hoy 24 de marzo del presente año, todos... Ver más

MEDIDAS DE PREVENCIÓN ANTE EL CORONAVIRUS COVID-19

ATENTO AVISO

Ante la llegada del COVID-19 y como medida de prevención, permanecerán cerrados: Gimnasios, casinos, cines, teatros, antros y centros nocturnos.

ATENTO AVISO

Ante la llegada del **COVID-19**, se tomará la siguiente medida de prevención:

Los siguientes lugares **permanecerán cerrados** hasta nuevo aviso.

- GIMNASIOS
- CENTROS NOCTURNOS
- TEATROS
- CINES
- CASINOS
- ANTROS

LA MEJOR DEFENSA ES LA PREVENCIÓN



COMUNICADO AL PUEBLO DE CONCORDIA

Como Gobierno Municipal estamos trabajando con responsabilidad las recomendaciones de la Secretaría de Salud priorizando la prevención y el bienestar de los Concordenses ante los efectos del COVID-19.

Por ello el Comité de Salud Municipal integrado por médicos, sociedad civil, autoridades locales y estatales tomamos de manera unánime los siguientes acuerdos válidos desde el primer minuto del día 20 de marzo de 2020 hasta nuevo aviso.

SUSPENSIÓN TEMPORAL:

- * Del Servicio público de Bibliotecas y Museos.
- * De nuevos permisos y otorgados con anticipación para eventos sociales como reuniones y fiestas en general.
- * De eventos en canchas deportivas (ligas y torneos).

INSTALACIÓN DE FILTROS SANITARIOS

(gel antibacterial, cubre bocas, sana distancia)

- * Cantinas
- * Bares
- * Restaurantes
- * Antros
- * Centrales Camioneras
- * Gimnasios
- * Comercios
- * Centros de Salud
- * Hospitales
- * Oficinas Administrativas

Agradeciendo su comprensión invitamos a la ciudadanía en general a acatar las recomendaciones anteriores y que compartan la información de las páginas de Facebook Oficiales:

Dr. Efrén Encinas Torres

Secretaría de Salud de Sinaloa

Recuerda que **Quedarte en Casa** es la mejor prevención...

Benito Juárez y Fco. Javier Mina S/N C.P. 82600
Colonia Centro, Tel. (694) 96 80 002
www.concordia.gob.mx

¡Orgullosamente!
CONCORDENSE
Gobierno Municipal | 2018-2021

- Se utilizaron los medios de comunicación y redes sociales como medio para difundir información de manera permanente acerca del COVID-19 poniendo a disposición el teléfono 6677 13 00 63, para estar cercanos a la ciudadanía y compartir de manera constante información veraz y oportuna de la situación inmediata del Coronavirus en Sinaloa y México.



- El domingo 15 de marzo del presente año, en el cabildo del H. Ayuntamiento de Concordia, se instala la sesión permanente para conformar el Comité Municipal de Salud, integrado por el Presidente Municipal Felipe Garzón, regidores, Protección Civil, Seguridad Pública y especialistas en el tema de la salud, con la finalidad de preservar la vida y la salud de los Concordenses. Así como también se trazaron líneas de trabajo para prevenir y mantener informada a la ciudadanía en general sobre la situación del Coronavirus.
- **Acuerdos establecidos:**
- Atender las recomendaciones emitidas por las autoridades de salud
- Implementar acciones de difusión.
- Generar acciones de cuidado y prevención para evitar la propagación
- Informar a las autoridades de salud de los posibles casos que se presenten
- Estar atentos a la información que emita autoridades de salud
- Suspensión temporal al servicio público (bibliotecas y museos), de nuevos permisos, para eventos sociales, y de eventos en canchas deportivas (ligas y torneos)
- Instalación de filtros sanitarios (gel anti bacterial, cubre bocas y sana distancia) en cantinas, gimnasios, bares, comercios, restaurantes, centros de salud, antros hospitales,



- Se hace entrega al director de Servicios Públicos del Municipio de Concordia insumos como cubre bocas y gel anti bacterial para empleados de la dependencia, personal de limpieza y de diferentes áreas, con la finalidad de prevenir el contagio del COVID-19 ya que se encuentran expuestos por contacto de manera permanente con objetos que pueden ser portadores del virus, atendiendo así las medidas preventivas que lleven a salvaguardar la salud de los servidores públicos.



- Se instala un módulo de salud preventiva dentro de Presidencia Concordia, aplicando la vacuna de la influenza estacional y la vacuna del tétano como parte de las acciones encaminadas a prevenir enfermedades de esta índole, atender a la ciudadanía e informar acerca del COVID-19.



- Cruz Roja Concordia recibió capacitación de Bio-Seguridad 2020 sobre las medidas aplicadas para pacientes sospechosos y/o positivos de COVID-19. Así como también, el manejo de protección para el personal, descontaminación de las unidades de emergencia en caso de presentar a un paciente sintomático.



DEPENDENCIA: **Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento**
OMHA/OG/2020

Concordia, Sinaloa; 27 de marzo de 2020

ASUNTO: El que se indica

C. PROFRA. TERESITA DE JESÚS SALAZAR RAMIREZ
SINDICO PROCURADORA
CONCORDIA, SINALOA

Sirva la presente para saludarle así como para notificarle que ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (COVID-19) y en base al Decreto Oficial de la Federación, en el que se establecen las medidas preventivas que se deben implementar para su mitigación y control, que en su artículo segundo dice: *"Las medidas preventivas que los sectores público, privado y social deberán poner en práctica son las siguientes: Evitar la asistencia a centros de trabajo, espacios públicos y otros lugares concurridos, a los **adultos mayores de 65 años** o más y grupos de personas con riesgo a desarrollar **enfermedad grave y/o morir** a causa de ella, quienes en todo momento, en su caso, y a manera de permiso con goce de sueldo, gozarán de su salario y demás prestaciones establecidas en la normatividad vigente indicada en el inciso c) del presente artículo. Estos grupos incluyen mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, menores de 5 años, personas con discapacidad, personas con enfermedades crónicas no transmisibles (personas con **hipertensión arterial, pulmonar, insuficiencia renal, lupus, cáncer, diabetes mellitus**, obesidad, **insuficiencia hepática** o metabólica, **enfermedad cardíaca**), o con algún padecimiento o tratamiento farmacológico que les genere supresión del sistema inmunológico".*

*En acato a estas disposiciones le informo que a partir del día **lunes 30 de marzo**, personal a su cargo que sea identificado con la edad o los padecimientos antes descritos, deberán ausentarse temporalmente de sus labores de trabajo hasta nuevo aviso, en el entendido que se respetarán y garantizarán sus derechos humanos y laborales, por lo que le solicito tenga a bien comunicarles para que acaten dicha disposición, si así fuera el caso.*

Sin más por el momento, quedo de Usted.

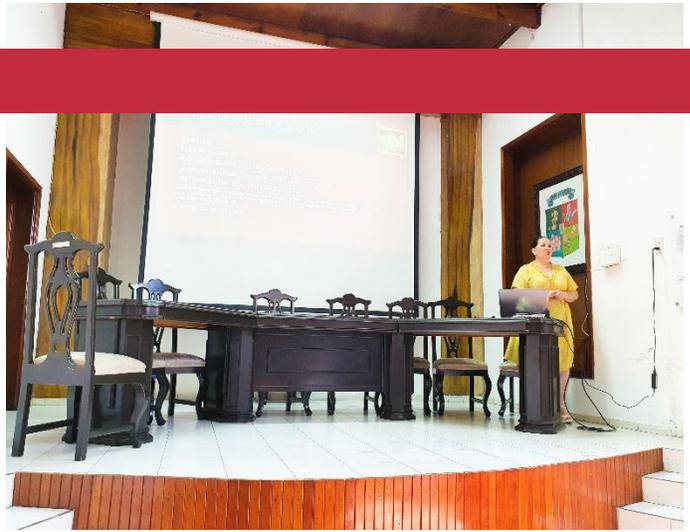
Atentamente.

"Orgullosamente Concordense"

El C. Oficial Mayor del H. Ayuntamiento

C.D. VICTOR MANUEL DIAZ SALAZAR

- Ante la pandemia del COVID-19 y con base al Decreto Oficial de la Federación en el que se establecen medidas preventivas, se suspende la asistencia a centros de trabajo, espacios públicos y otros lugares concurridos, a los adultos mayores de 65 años, o personas en riesgo a desarrollar una enfermedad grave o morir, a partir del lunes 30 de marzo, aplicando así en el Ayuntamiento de Concordia las medidas preventivas vigentes.



- El día 30 de marzo del año en curso se reunió a departamentos del H. Ayuntamiento de Concordia para verificar de manera individual la implementación correcta de las medidas preventivas y sanitarias para ellos y los trabajadores. Aunado a ello, se escucharon sugerencias y atendieron inquietudes encaminadas a la mejor implementación de las medias que rigen actualmente el plan de contingencia del COVID-19.
- Con la finalidad de unificar criterios para la prevención del coronavirus, el presidente municipal Felipe Garzón se reunió con el Gobernador del Estado Quirino Ordaz Coppel, dando así seguimiento a las indicaciones de prevención de los municipios.





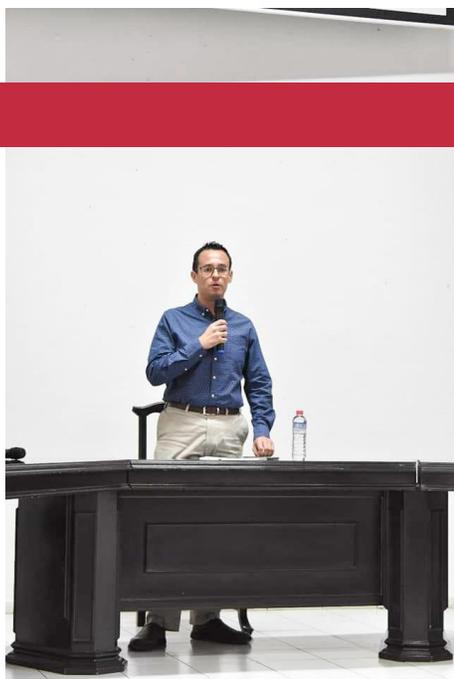
- Trabajando con la organización en la entrega de apoyo a los adultos mayores, el personal de Desarrollo Social apoyó para guardar la sana distancia y favorecer al máximo las medidas preventivas.
- Con el apoyo del gobierno del Estado promovimos los sistemas de financiamientos que la SEDECO oferta para todos los pequeños empresarios del municipio.
- Se apoyó al Hospital Integral con sillas y carpas para atender a pacientes y guardar también la sana distancia.



- El día 30 de marzo del año en curso, el Presidente Municipal Felipe Garzón reunió al cuerpo de regidores en sesión de cabildo para presentar un informe y rescatar acciones tomadas por el H. Ayuntamiento y cada uno de los comisionados e integrantes del Comité Municipal de salud, así como también se evaluó el impacto que han tenido las medias aplicadas para prevenir la contingencia en el sector económico del municipio de Concordia.



- El Presidente Municipal Felipe Garzón atendió el llamado realizado por el Gobernador del Estado Quirino Ordaz Coppel, el día 1 de abril de este año, reunión donde se tomaron acuerdos y decisiones junto con los tres órganos de gobierno para cerrar completamente el acceso a playas y balnearios de la Entidad, previniendo así la aglomeración de personas y la propagación del COVID-19.



- El Comité Municipal de Salud Concordia convocado por el Presidente Municipal Felipe Garzón y en compañía de Andrés Sidhartha Hindu Pérez, Jefe de la Jurisdicción Sanitaria Número VI, determinó en sesión permanente el cierre de balnearios, hoteles, spa, barberías y estéticas como parte de las medidas preventivas para hacer frente al COVID-19, girando el oficio correspondiente a dueños de los inmuebles. Aunado a lo anterior, se expidió la cancelación de toda reunión pública en espacios específicos de la cabecera municipal como la “Y”, El malecón y en las afueras de Estadios, lugares que sirven como punto de esparcimiento para jóvenes y la ciudadanía en general.
- Como parte de los acuerdos establecidos en la reunión queda cancelado festejos para la ciudadanía como la celebración del día del niño, el festejo del día de las madres y del día del maestro, evitando así la aglomeración de personas en espacios que puede convertirse en puntos de propagación del Coronavirus.



**#Sinaloa
Quédate
EnCasa**

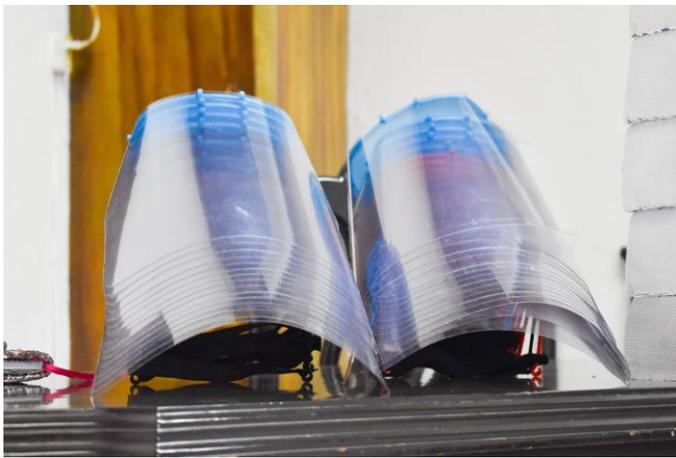
- La difusión permanente en redes sociales y el perifoneo en la cabecera municipal, comunidades y sindicaturas de la leyenda “Quédate en casa” se ha realizado como parte de la concientización a la ciudadanía para no salir de sus hogares en caso de no ser necesario, luego de observarse el incremento de casos sospechosos, activos y decesos del COVID 19 en el Estado de Sinaloa.



- El día martes 7 de abril del año en curso, se realizó una reunión en el interior de cabildo para agregar nuevos mecanismos y estrategias de prevención del COVID-19. La Secretaría de Ayuntamiento, en coordinación con Seguridad Pública del Municipio de Concordia, Protección Civil y Cruz Roja establecieron acuerdos que vienen a fortalecer e intensificar la supervisión y aplicación de medidas preventivas de quienes entran y salen de la cabecera Municipal. Los acuerdos establecidos son los siguientes:
- Solicitar el apoyo de la policía estatal para incluirlos en las actividades de prevención de la pandemia COVID-19.
- Reforzar rondines de vigilancia para cuidar la plena atención de las medidas preventivas y la recomendación “Quédate en casa”.
- Instalar dos puntos de revisión para prevenir y aplicar las medidas de prevención correspondientes, así como también proporcionar insumos necesarios para el lavado de manos y la desinfección de las mismas de manera inmediata a quienes entran y salen del municipio.
- En coordinación Protección civil y Cruz Roja Concordia, acordaron monitorear la aplicación de medidas preventivas como la sana distancia y la higiene en los medios de transportes que permiten la movilidad de jornaleros agrícolas en el municipio, cuidando así la salud de quienes laboran en el sector primario.
- Fortalecer acciones de seguridad pública mediante el perifoneo permanente en la cabecera municipal y sindicaturas.
- Socializar y dar a conocer a la ciudadanía medidas necesarias para cuidar el agua en el municipio y evitar la escases del líquido en la contingencia sanitaria del COVID-19, así como también informar sobre multas o sanciones a quienes no den cumplimiento a las medidas.
- Sanitizar por parte de Protección Civil espacios públicos del municipio de Concordia.



- El día miércoles 8 de abril del año en curso, Seguridad Pública, Cruz Roja y Protección civil, instalaron dos puntos de revisión para prevenir y aplicar las medidas de prevención correspondientes, así como también proporcionar insumos necesarios para el lavado de manos y la desinfección de las mismas de manera inmediata a quienes entran y salen del municipio.



- El día miércoles 8 de abril del año en curso, con presencia de Andrés Sidhartha Hindu Pérez, Jefe de la Jurisdicción Sanitaria Número VI, Carmen Rocío Valle Morales en representación de la Directora del Centro de Salud Concordia, y el Dr. José Luis Sánchez Portillo, Director del Hospital Integral de Concordia, se hizo entrega de insumos y materiales como gel anti bacterial, caretas de protección, sanitas, toallitas desinfectantes y cubre bocas, con la finalidad de seguir cumpliendo con la aplicación de medidas preventivas y evitar el contagio y la propagación del COVID-19, reafirmando así el compromiso y la responsabilidad que tiene el Presidente Municipal Felipe Garzón con las demandas que la atención a la contingencia exige.



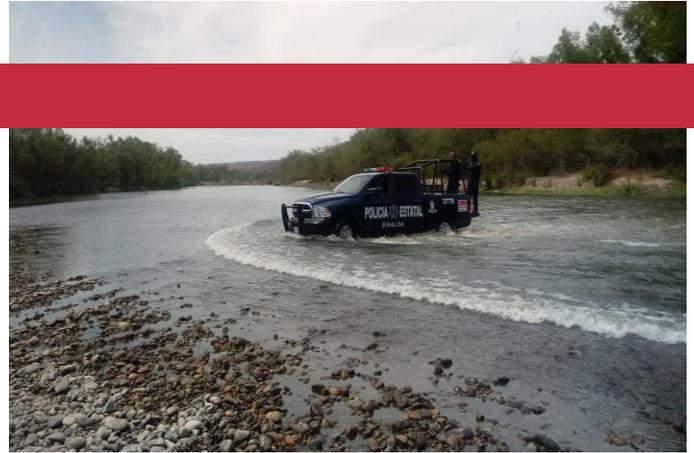
- De manera permanente y como parte de las medidas preventivas del COVID-19 en el Municipio de Concordia, a partir del día 9 de abril se realizaron jornadas de sanitización de espacios públicos y de mayor afluencia en el municipio, aplicando el concentrado en parques, plazuelas, calles, jardines, y todo el mobiliario urbano de la cabecera municipal y en sindicaturas circunvecinas.



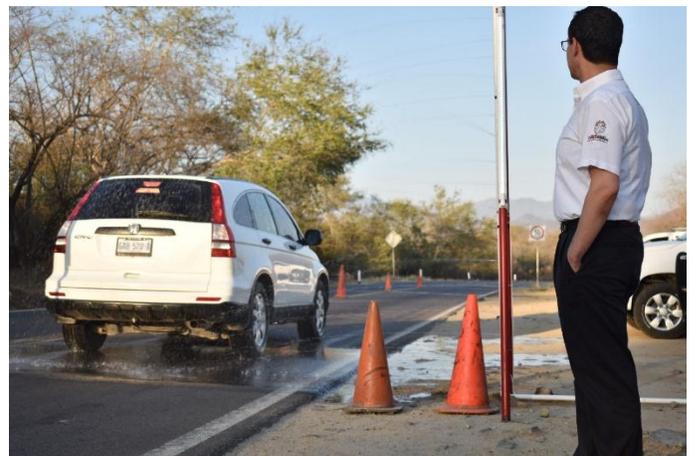
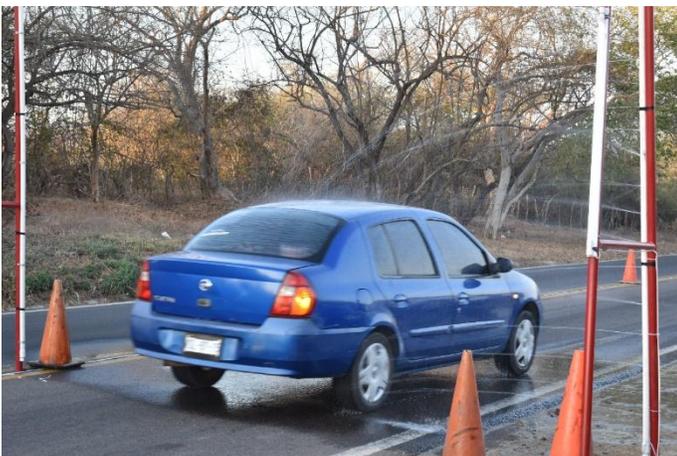
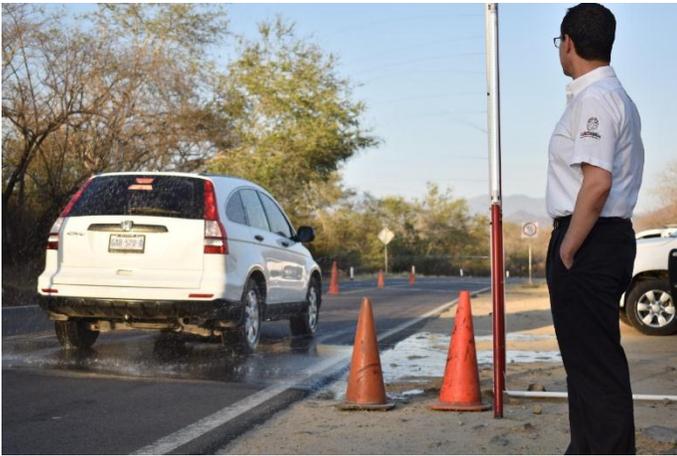
- En coordinación con síndicos y comisarios municipales a quienes se les notificó de la importancia de sanitizar espacios públicos de comisarías y sindicaturas se realizaron jornadas de fortaleciendo preventivo y aplicación de la fórmula para sanitizar espacios y promover así la cultura del autocuidado con vecinos de las comunidades. De la misma forma se les a seguir fortaleciendo las medidas sanitarias aplicadas para prevenir la propagación del COVID 19.



- En coordinación con comercios del municipio de Concordia se realizaron tareas de sanitización y limpieza permanente de inmuebles como fruterías, tiendas departamentales, restaurantes, etc. manteniendo la sana distancia y la higiene, como respuesta al plan de contingencia sanitaria y evitando convertirse en focos de propagación del virus.



- Seguridad Pública y Tránsito Municipal junto con Protección Civil, realizaron rondines y retenes de vigilancia en ríos y balnearios públicos y privados de sindicaturas y comisarías del municipio como Cerritos, Palmillas, Las Iguana, etc. Evitando la aglomeración de personas en estos espacios y acatando las indicaciones de autoridades Estatales al indicar el cierre temporal de baños.



- Como parte de las medidas sanitarias del COVID 19, se instalaron dos arcos aspersores en las entradas del municipio de Concordia, uno ubicado en la fitosanitaria gracias al apoyo de CESAVESIN y otro en la entrada sur de Concordia con recursos propios del ayuntamiento, con la finalidad de sanitizar cada uno de los vehículos que entren al municipio y evitar que el virus entre a Concordia o sean los vehículos puntos de propagación del COVID-19.



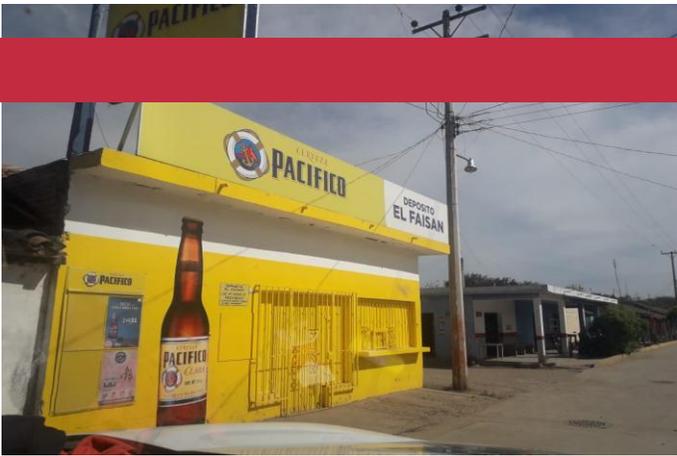
Si conoces algún comercio que desee brindar sus servicios a domicilio en esta cuarentena, etiquétalo para poder crear un “Catalogo Virtual” y así ayudar a la economía Concordense.

Para participar agregar en un comentario de esta publicación la siguiente informacion:

- Giro comercial del negocio
- Horario de atención
- Número de teléfono
- Redes Sociales (opcional)



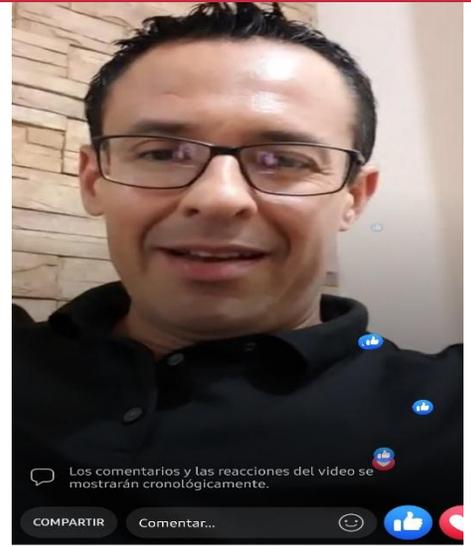
- Como parte de las estrategias implementadas para la reactivación económica en el Municipio de Concordia y con apoyo a la sostenibilidad de pequeños y medianos comercios, se lanzó una invitación a participar en el “Catálogo Virtual de Consume Concordia”, ofreciendo todo tipo de productos con servicio a domicilio, evitando las aglomeraciones apoyando desde casa a vendedores y locatarios, evitando al mismo tiempo la propagación del COVID-19, estrategia en la que participaron alrededor de 50 comercios locales.



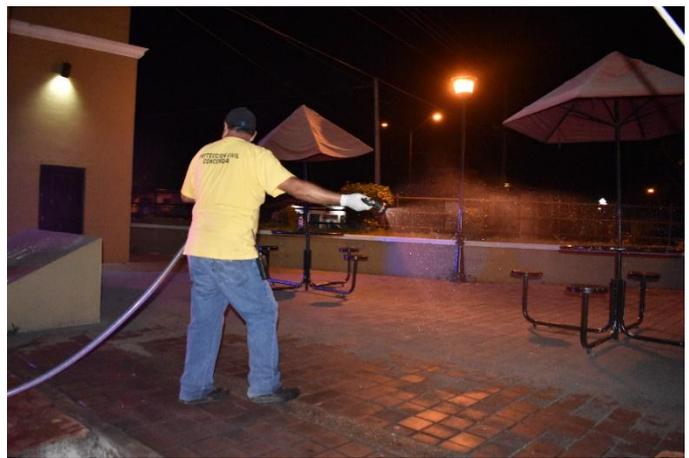
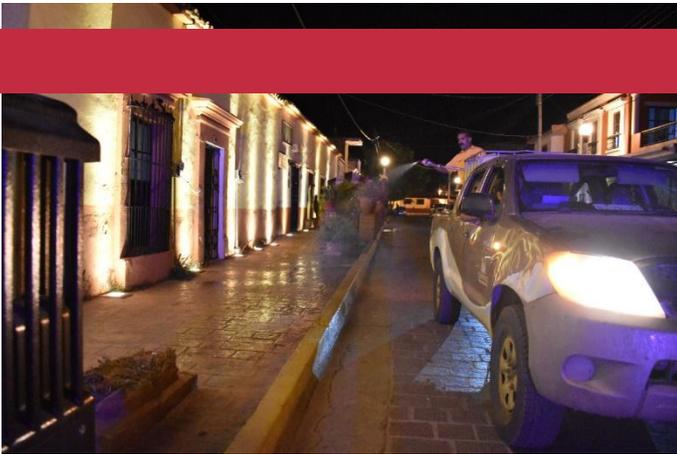
- Por disposición del gobierno del Estado de Sinaloa, se instruyó el cierre de temporal de depósitos de cerveza y bebidas embriagantes, así como se prohibió a establecimientos y tiendas la venta al público de estos líquidos. Evitando así aglomeraciones o fiestas y convivios sociales. Cabe destacar que se notificó de manera oficial a propietarios y encargados de locales que ofrecían estos productos.



- Como parte de las medidas de distanciamiento social se realizó el cierre indefinido de plazuelas y parques en la cabecera municipal, sindicaturas y comisarías, siendo estos lugares espacios potenciales de propagación del COVID-19. Así mismo se instruyó a las autoridades competentes encintar y vigilar que la ciudadanía no asista con motivo de esparcimiento ni recreación a las áreas mencionadas.



- Una de las tareas y de los compromisos que tiene el Gobierno Municipal de Concordia, es estar informando a la ciudadanía de la situación que día a día acontece con respecto al desarrollo de la pandemia en el Estado y por supuesto en el municipio, por ello otra de las acciones realizadas por su amigo Presidente Felipe Garzón, es hacerles llegar de manera directa a través de los medios tecnológicos los acuerdos tomados a favor de que el virus no llegue a nuestro territorio.



- Como parte de las estrategias implementadas en el municipio de Concordia para hacer frente al COVID-19, se inició con una campaña de sanitización de espacios públicos como parques y plazuelas de la cabecera y sindicaturas, se ejecutó un recorrido de fumigación por la noche para cuidar que la ciudadanía no se expusiera a la inhalación del compuesto de agua, cloro, pinol y jabón en polvo. De la misma forma, se hizo un llamado a la ciudadanía a aplicar estas acciones de prevención en sus hogares.



- Comprometido con el sector salud el día miércoles 15 de abril hicimos entrega de 21 paquetes de baumanómetros y estetoscopios necesarios para que las Unidades Médicas Rurales cuenten con el equipo pertinente y puedan atender las contingencias de salud que se estén presentando.
Fue la Supervisora Médica de la Zona 06 Dra. Laura Gastelum Santillanes, y el promotor de Acción Comunitaria TSC. René Guzmán Osuna quienes recibieron el equipo y se encargaron de distribuirlos a las unidades de Santa Lucía, Copala, El Huajote y la Brigada de Salud 14, así como también a las localidades de acción intensiva correspondientes.



- Cumpliendo con los requerimientos y los insumos necesarios para atender la contingencia del COVID-19 se realizó la compra de 2 bombas, 2 tanques, cloro y pinol para sanitizar, mismos que fueron entregados al director de protección civil para que no se deje de trabajar de día y noche como parte del compromiso que se tiene con los concordenses y en la lucha incansable por garantizar en la mayor medida posible la salud de los ciudadanos.



- Por segunda ocasión se entregaron cubre bocas al personal de Servicios Públicos, pues son ellos quienes están en contacto con lo que pueden ser puntos de infección del COVID-19. De la misma forma se entregó material a Seguridad Pública y Tránsito Municipal para cubrir las necesidades materiales que los trabajadores del H. Ayuntamiento de Concordia demanden.



- Se instaló un módulo de información revisión en la autopista Mazatlán-Durango por parte de la Policía Estatal, a la altura de la comunidad de Mesillas, con la finalidad de que personas que transitan por el lugar efectúen las recomendaciones y medidas preventivas vigentes aplicadas durante el desarrollo de la pandemia.



**POR TU SALUD
Y LA DE TU FAMILIA**

QUÉDATE EN CASA
MULTA DE HASTA
\$2,606.40

Por realizar actividades **NO**
esenciales en la vía pública durante
la contingencia del **COVID-19.**

EVITA UNA SANCIÓN

- Con la finalidad que seguir cuidando la salud de todos los ciudadanos y que sean ellos mismos quien den cumplimiento a las disposiciones emitidas por el Gobierno Municipal de Concordia. Se emitió un comunicado por parte del Bando de Policía y Buen Gobierno para concientizar a los ciudadanos de la situación actual del COVID-19 y de no seguir las recomendaciones y prohibiciones emitidas para todo el estado de Sinaloa, incluyendo al municipio de Concordia se tendrá la facultad de sancionar con una multa de hasta \$2606.40, a toda aquella persona que irrumpa en la cabecera municipal, en comisarías o sindicaturas, con las medidas preventivas y lineamientos ya mencionados anteriormente, ya que es un problema que los incluye a todos.



- Como parte de la medida preventiva “Quédate en casa” el Gobierno Municipal de Concordia ha aplicado y transmitido por páginas oficiales de esta administración una serie de actividades y ejercicios de movimientos para que las personas que ocupan de la ejercitación física por salud o esparcimiento lo realicen desde sus hogares, evitando aglomeraciones o salir a actividades consideradas no esenciales.



- El día jueves 23 de abril el Gobierno Municipal de Concordia recibió la donación de caretas protectoras por parte del Rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, así como también se recibió un donativo importante de cubre bocas por parte del sector empresarial para ser distribuidos en las diferentes dependencias de la administración, priorizando en aquellos funcionarios que tienen mayor exposición al contagio de COVID-19, por ejemplo: JUMAPAC, Servicios Públicos, Obras Públicas, Seguridad Pública y Tránsito Municipal, entre otros, quienes en el mismo momento fueron dotados de los insumos suficientes para realizar su trabajo de manera segura.



SITUACIÓN ACTUAL DEL COVID-19: **FASE 3**

TEMAS ACORDADOS EN LA REUNIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE LA SALUD

| Acciones del Gobierno Municipal:

Concientizar sobre el cumplimiento de medidas y recomendaciones emitidas.
Aplicación de sanciones mediante del bando de policía y buen gobierno.
Sanitización de espacios.
“programa emergente de alimentos subsidiados” en apoyo a las familias.

| Aprobación para que restaurantes, fondas, loncherías, taquerías, refresquerías y ventas de antojitos y postres en puestos fijos y semifijos en la vía pública tengan ventas únicamente con servicio a domicilio.

| Aprobación para el cierre de misceláneas, tiendas de regalos, jugueterías entre otras.

| Aprobación para circular 1 persona por vehículo, 2 cuando exista una justificación válida.

- Dentro de los nuevos acuerdos aprobados por el comité municipal de salud, se dictaminó que restaurantes, o establecimientos de cualquier tipo de comida fijos y semifijos únicamente ofrecieran sus productos para ordenar y recoger o a domicilio, se aprobó también el cierre de misceláneas, tiendas de regalos, jugueterías, entre otras por no ser consideradas esenciales ante la situación actual, y por último se aprobó la regulación de ocupantes en vehículos, considerando válidos solamente 2 personas por unidad y presentando una justificación válida, reforzando así las medidas preventivas correspondientes a la fase 3 de la pandemia.



PROGRAMA EMERGENTE DE ALIMENTOS SUBSIDIADOS



Ante las indicaciones de restricción para la contención de la pandemia de **COVID-19** muchas familias se han quedado sin un trabajo fijo y perdido su fuente de ingresos, es por ello que el **Sistema DIF Municipal** en coordinación con el **H. Ayuntamiento** han creado el **PROGRAMA EMERGENTE DE ALIMENTOS SUBSIDIADOS**.

Alimentos que incluye la despensa:

- 1 litro de aceite
- 3 sopas
- 3 puré
- 1 atún
- 1 litro de leche
- 1 Avena Quaker
- 1 kg frijol
- 1 kg arroz
- 1 kg maseca
- 1 kg harina

APORTACIÓN: \$50 PESOS

"Nuestros promotores te visitarán directamente a tu casa".

- Pensando en todos y cada uno de los sectores que a consecuencia del Coronavirus han puesto en riesgo el sustento alimenticio, el Gobierno Municipal de Concordia en coordinación con DIF Concordia, arranca programa de despensas que busca garantizar la alimentación de más de 2 mil familias concordenses en una primera etapa, haciendo llegar estos recursos a todas esas familias que han sido afectadas por la contingencia sanitaria del COVID-19 en el municipio.

El valor unitario por despensa es de \$177.00 pesos, el gobierno Municipal de Concordia con recursos propios pondrá \$100.00 pesos del valor total, mismos recursos que fueron aprobados en sesión de cabildo municipal, Sistema DIF absorberá \$27.00 pesos y los otros \$50.00 pesos serán los que la ciudadanía aporte, cantidad con la que podrán tener acceso a los productos de la canasta básica.



- En coordinación con la Dra. Saily Tirado Barrón, Directora de Centros de Salud del Municipio, iniciamos con una campaña de Sanitización de hospitales en cada uno de los 8 comunidades y la cabecera que tiene a su cargo. Así mismo, los comités de centros de salud liderados por sus médicos correspondientes se comprometieron a aplicar esta medida de manera frecuente en lugares externos al hospital como calles y lugares de esparcimiento y así seguir manteniendo en buen estado la salud de los Concordenses.

DEPENDENCIA: Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento
OMHA/P/2020
Concordia, Sinaloa; 21 de abril del 2020
ASUNTO: **Notificación**

**PROPIETARIOS Y/O ADMINISTRADORES DE RESTAURANTES,
FONDAS, LONCHERÍAS, VENTA DE COMIDA EN PUESTOS FIJOS
Y SEMIFIJOS EN LA VÍA PÚBLICA
PRESENTE.-**

Sirva la presente para saludarle así como para hacer de su conocimiento que se emitió acuerdo por el Secretario de Salud del Gobierno del Estado, **DR. EFRÉN ENCINAS TORRES**, derivado de la situación epidemiológica a escala internacional COVID-19 (CORONAVIRUS), que requiere la adopción de medidas inmediatas para hacer frente a esta emergencia, por lo que el Comité de Salud Municipal integrado por Médicos, Sociedad Civil, Autoridades Locales y Estatales tomaron de manera unánime dicho acuerdo que a la letra dice:

ARTÍCULO PRIMERO: los propietarios y/o administradores de los restaurantes, fondas, loncherías, venta de comida en puestos fijos y semifijos en la vía pública, podrán mantener abiertos sus establecimientos en donde realicen estos giros comerciales, sin permitir el consumo de los clientes en el lugar, por lo que no deberán tener habilitado mobiliario alguno para tales efectos, por lo que únicamente podrán vender alimentos y bebidas para entregas a domicilio o para que sean recogidos por el cliente en el establecimiento.

De igual manera, el personal que labore en los establecimientos antes mencionados, deberá observar todas las medidas de higiene necesarias, como el lavado constante de manos y preferentemente el uso de tapa bocas.

ARTÍCULO SEGUNDO: De no acatarse las determinaciones del presente acuerdo, se procederá a instaurar el procedimiento administrativo de clausura de las instalaciones en donde funcionen los giros antes mencionados.

Lo que hago de su conocimiento, seguros de que podemos contar con su apoyo y comprensión para que se cumpla con lo emitido **a partir de que reciba esta notificación.**

Atentamente,
"Orgullosamente Concordense"
El C. Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.

C.D. VÍCTOR MANUEL DÍAZ SALAZAR

- Por acuerdo tomados ante el Comité Municipal de Salud y cuidando y cuidando siempre la salud de los Concordenses, se envió una notificación a propietarios de restaurantes, fondas, loncherías, puestos fijos y semifijos, ventas de comidas, etc. para solicitar la venta de cualquier tipo de alimentos únicamente para pedir y recoger o utilizando el servicio a domicilio así garantizamos se consuman productos a nivel local.



COMUNICADO AL PUEBLO DE CONCORDIA

ATENTO AVISO

NUEVOS ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD:

1. Los panteones permanecerán cerrados en todo el municipio los días 8, 9, 10 y 11 de mayo.

2. Los establecimientos con venta de flores sólo lo harán con entrega a domicilio.

NOTA: "Ningún negocio tendrá derecho de exhibir productos en la vía pública, solamente al interior de sus establecimientos".

3. Se prohíbe el ingreso a vendedores foráneos como floristas, pastelerías y productos no esenciales.

4. No se permitirá el comercio ambulante de ningún tipo alrededor de los panteones.

NOTA: "Todo aquel comerciante que no acate dichos acuerdos, se les confiscará el producto y serán turnados al tribunal de barandilla".

"ESTAS MEDIDAS SON APLICABLES PARA TODAS LAS SINDICATURAS Y COMISARÍAS DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA"

#Recuerda que Quedarte en Casa es la mejor prevención...

- El día 2 de mayo del año en curso, se establecieron los nuevos acuerdos en la sesión del Comité Municipal de Salud donde se establece que los panteones permanecerán cerrados del día 8 al día 11 del mes para evitar la aglomeración de personas en estos espacios y la visita de ciudadanos de otros municipios que ya presentan contagios. Aunado a ello se estableció lo siguiente:
- Establecimiento con venta de flores sólo harán entrega a domicilio y en caso de incumplimiento se confiscará el producto y se aplicará el Bando de Policía y Buen Gobierno.
- Se prohíbe el ingreso a vendedores foráneos como floristas, pastelerías y productos no esenciales.
- No se permitirá el comercio ambulante de ningún tipo alrededor de los panteones.

Mismas medidas que han sido notificadas de manera formal y aplicadas en cada una de las sindicaturas y comisarías del municipio de Concordia.

Dependencia: **Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento**
OMHA/OG/2020
Concordia Sinaloa; 08 de mayo de 2020
ASUNTO: **Atenta solicitud.**

**PROPIETARIOS Y/O REPRESENTANTES DE TIENDAS DE REGALOS,
BISUTERÍA, JOYAS, PELUCHES, ELECTRODOMÉSTICOS,
APARATOS ELÉCTRICOS Y OTROS DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA, SINALOA
P R E S E N T E.-**

Sirva la presente para saludarle así como para informarle que en relación a las medidas para evitar el contagio masivo de COVID-19 y tomando en consideración que una de las principales causas y fuentes de contagio es la cercanía con personas que portan el virus, el Consejo de Seguridad en Salud del Estado ha recomendado en los términos del artículo 5, fracción II, 47 y 65 de la Ley de Salud del estado de Sinaloa, lo siguiente:

- ***Se reitera el carácter de actividad no esencial la venta de flores y regalos (bisutería, joyas, peluches, electrodomésticos, aparatos electrónicos, entre otros) en todo tipo de establecimiento comercial, por lo que deberá continuar dicha actividad únicamente por medio de venta a domicilio, no podrán bajo ninguna circunstancia vender de forma presencial, quedando prohibida también la venta ambulante de flores y regalos en la vía pública, así como habilitar casas habitaciones para ello en los Municipios del Estado.***

Por lo que le solicito acatar estas disposiciones al recibir esta notificación y hasta nuevo aviso, con el propósito de impedir el contagio de la enfermedad en mención y anteponiendo siempre el cuidado de la salud de los Concordenses.

Sin más por el momento y sabedor de contar con su valioso apoyo, quedo de usted a sus distinguidas órdenes, reiterándole la importancia de atender las medidas de prevención y quedarse en casa.

ATENTAMENTE
"Orgullosamente Concordense"
El C. Oficial Mayor del H. Ayuntamiento

C.D.VÍCTOR MANUEL DÍAZ SALAZAR

C.c.p.- Archivo

- El día 8 de mayo se notificó por parte de Oficialía Mayor a comercios como florerías y establecimientos de regalos, de aparatos electrónicos y electrodomésticos la venta únicamente a domicilio de los productos y servicios que estos ofrecen, favoreciendo la sana distancia y evitando la concurrencia que generan fechas del mes como el día de las madres y el día del maestro.

DEPENDENCIA: **Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento**

OMHA/OG/2020

Concordia, Sinaloa; 29 de abril de 2020

ASUNTO: **Atenta Solicitud**

**PROPIETARIOS Y/O REPRESENTANTES DE MISCELANEAS, JUGUETERIAS
Y TIENDAS DE REGALOS DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA, SINALOA.
PRESENTE.-**

Como Gobierno Municipal estamos trabajando con responsabilidad las *recomendaciones* de la *Secretaria de Salud*, priorizando la **Prevención** y el **Bienestar** de los Concordenses ante los efectos del **COVID-19 (CORONAVIRUS)**.

Por ello el Comité Municipal de Salud integrado por Médicos, Sociedad Civil, Autoridades Locales y Estatales tomaron el acuerdo de manera unánime que los establecimientos considerados de actividades **no esenciales** deberán permanecer cerrados al público; motivo por el cual solicito a Usted el cierre de ese establecimiento bajo su responsabilidad a partir de que reciba esta notificación y *hasta nuevo aviso*.

Sabemos de los inconvenientes que pueden surgir con estos acuerdos, pero requerimos de su apoyo y comprensión para la mitigación y control de los riesgos que implica esta enfermedad para la salud de los Concordenses.

ATENTAMENTE

"Orgullosamente Concordense"

El C. Oficial Mayor del H. Ayuntamiento

- A partir del 29 de abril del año en curso, se solicitó el cierre de establecimientos no esenciales como jugueterías y misceláneas por fecha indefinida o de acuerdo a la consideración pertinente ante el desarrollo de la pandemia, acuerdos que fueron tomados por autoridades locales y estatales.

**PROPIETARIOS Y/O REPRESENTANTES DE AUTOBUSES
DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA, SINALOA.
PRESENTE.-**

Sirva la presente para saludarle así como para notificarle que derivado a la emergencia de salud que estamos atravesando en el País y en la Entidad por el **COVID-19 (CORONAVIRUS)** en su fase 3, se están atendiendo las acciones implementadas por el Gobierno Federal, Estatal y Municipal y en virtud de que ustedes diariamente se trasladan al vecino Municipio de Mazatlán donde los contagios van en aumento día a día, se requiere de la adopción de medidas inmediatas y de **manera obligatoria** para hacer frente a esta enfermedad, priorizando desde luego la salud y bienestar de los Concordenses; por ello solicitamos de la manera más atenta efectuar las siguientes medidas al recibir esta notificación:

- *Uso obligatorio de cubre bocas (empleados y pasajeros), en caso de que el pasajero no disponga de cubre bocas, se le deberá otorgar al mismo por cuenta de la empresa o en su defecto negarle el traslado, (debiendo anunciar esta medida en el camión para que los pasajeros la lean al subir al mismo).*
- *No subir pasajeros foráneos solo pasajeros de este Municipio.*
- *Aplicación de gel antibacterial a los pasajeros a su ingreso al camión.*
- *Subir solo una persona por asiento.*
- *Sanitizar el camión en la parte exterior e interior de 3 a 4 veces al día.*
- *Empleados y pasajeros deberán estornudar y toser cubriendo nariz y boca con un pañuelo desechable o hacerlo con el antebrazo.*
-

Comprendemos los inconvenientes que ocasionarán estas medidas que se están adoptando y refrendamos nuestra disposición por seguir trabajando en fortalecer la economía en nuestro Municipio.

Atentamente.

“Orgullosamente Concordense”

El C. Oficial Mayor del H. Ayuntamiento

C.D. VÍCTOR MANUEL DÍAZ SALAZAR

C.c.p.-Archivo

El día 28 de abril se notificó a transportistas y representantes de líneas de autobuses del municipio de Concordia sobre las medidas preventivas vigentes y en su caso obligatorias que deben atender los servicios de transporte público al prestar el servicio a municipios vecinos que ya presentan contagios y evitando que los camiones sean puntos de propagación de la pandemia. Las medias aplicadas son las siguientes:

- Uso obligatorio de cubre bocas para empleados y pasajeros.
- Prestar el servicio únicamente a personas del Municipio.
- Aplicación de gel antibacterial.
- Ocupar asientos únicamente 1 persona cuidando la distancia.
- Sanitizar el camión

Esto como parte de las medidas preventivas correspondientes a la fase 3 de la pandemia.

DEPENDENCIA: **Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento**
OMHA/OG/2020
Concordia, Sinaloa; 22 de abril de 2020
ASUNTO: **Atenta Solicitud**

**PROPIETARIOS Y/O REPRESENTANTES DE MUEBLERIAS
DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA, SINALOA.
PRESENTE.-**

Sirva la presente para saludarle así como para notificarle que derivado a la emergencia de salud que estamos atravesando en el País y en la Entidad por el **COVID-19 (CORONAVIRUS)** en su fase 3, se requiere de la adopción de medidas inmediatas para hacer frente a esta enfermedad, priorizando desde luego la salud y bienestar de los Concordenses; por tal motivo solicito a Usted de la manera más atenta que **suspendan temporalmente los servicios a domicilios** ya que en algunos lugares a donde se trasladan ya existe el contagio, arriesgando con ello a sus familias, a sus trabajadores y a la ciudadanía Concordense.

Comprendemos los inconvenientes que ocasionarán estas medidas que se están adoptando y refrendamos nuestra disposición por seguir trabajando y fortaleciendo la economía de la industria mueblera.

Atentamente.
"Orgullosamente Concordense"
El C. Oficial Mayor del H. Ayuntamiento

C.D. VÍCTOR MANUEL DÍAZ SALAZAR

- Derivado de la contingencia del COVID-19 se notificó también a los muebleros del municipio de Concordia sobre las medidas preventivas correspondientes a este sector, quien también se expone al contagio de Coronavirus en la exportación de muebles a Municipio o Estados que ya presentan contagio. Por lo que se suspende de manera temporal los servicios a domicilio a ciudades con propagación, cuidando la salud de las familias, de los trabajadores y de la ciudadanía Concordense.



- Seguridad Pública y Policía Estatal en coordinación con síndicos y comisarios del municipio de Concordia, realizaron rondines para verificar el cierre permanente de panteones en las fechas correspondientes a los días 8, 9, 10 y 11 de mayo, así como también ha supervisado el cumplimiento ciudadano de los acuerdos tomados por el Comité Municipal de Salud.



El Presidente Municipal Felipe Garzón trazó una ruta de entrega de apoyos alimenticios el día 1 de mayo del año en curso, favoreciendo con despensas, cartones de leche y varios kilos de verdura a 224 familias de músicos en comisarías y sindicaturas de Aguacaliente de Gárate, Huajote, Malpica, Cerritos, Tepuxta, La Concepción, Mesillas y El Verde que se dedican al oficio de la música, siendo este sector uno de los más golpeados desde el inicio de la pandemia.



PROGRAMA EMERGENTE DE ALIMENTOS SUBSIDIADOS



Ante las indicaciones de restricción para la contención de la pandemia de **COVID-19** muchas familias se han quedado sin un trabajo fijo y perdido su fuente de ingresos, es por ello que el **Sistema DIF Municipal** en coordinación con el **H. Ayuntamiento** han creado el **PROGRAMA EMERGENTE DE ALIMENTOS SUBSIDIADOS**.

Alimentos que incluye la despensa:

- 1 litro de aceite
- 3 sopas
- 3 puré
- 1 atún
- 1 litro de leche
- 1 Avena Quaker
- 1 kg frijol
- 1 kg arroz
- 1 kg maseca
- 1 kg harina

APORTACIÓN: \$50 PESOS

"Nuestros promotores te visitarán directamente a tu casa".

- El gobierno Municipal de Concordia, en conjunto con Sistema DIF municipal hicieron llegar 2 mil despensas a familias que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, tanto de la cabecera como de sindicaturas y comisarías, mismo programa que se ejecutó en coparticipación con la ciudadanía que resultó afectada a consecuencia de la crisis económica que trae consigo la contingencia sanitaria del COVID-19.



- Hoy 13 de mayo, El Gobierno Municipal de Concordia y Sistema DIF apoyó a 17 vendedores ambulantes de la cabecera, haciendo entrega de alimentos, leche y pollos asados como parte de las acciones encaminadas a atender a los sectores que se han tenido que cerrar o suspender actividades de sustento económico y familiar por consecuencia de la pandemia.
- Por otro lado, se envió a SEDECO una solicitud de apoyos (no préstamos) dirigidos a este sector de comercio informal, con la finalidad de reactivar estos pequeños pero importantes establecimientos para las familias concordenses.

← **Dres. particulares con...** 
Creado por tí, 23/05/20 1:22 p. m. 

Añade una descripción del grupo

Archivos, enlaces y docs 1 >



Silenciar notificaciones

Notificaciones personalizadas

Visibilidad de archivos multimedia

Cifrado
Los mensajes en este grupo ahora están protegidos con cifrado de extremo a extremo. 
Toca para más información.

Ajustes del grupo

0

- Como parte de la comunicación permanente entre el Gobierno Municipal de Concordia, el Sector Salud y el Área Médica Privada se conformó un grupo de Whatsapp con personal de las áreas mencionadas con la finalidad de analizar y mantenernos informados de manera veraz y oportuna de la situación que guarde el municipio de Concordia con los temas de la pandemia.

DEPENDENCIA: **Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento**
OMHA/OG/2020
Concordia, Sinaloa; 18 de Mayo de 2020
ASUNTO: **Atenta Solicitud**

**COMERCIANTES DEDICADOS A LA VENTA DE CIRUELA Y MANGO
DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA, SINALOA.
PRESENTE.-**

Sirva la presente para saludarle así como para comentarle que debido a que nos encontramos en la temporada de venta de ciruela y mango, actividad que ustedes realizan para aportar a su economía familiar, y en el afán de apoyarlos para que no dejen de vender durante esta contingencia del COVID-19 CORONAVIRUS, se le notifica que deberán hacerlo atendiendo de manera estricta las recomendaciones implementadas por el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, priorizando desde luego la salud y bienestar de los Concordenses; siendo éstas las que a continuación se detallan:

- **Uso obligatorio de caretas , cubre bocas y guantes para la atención a los clientes**
- **Respetar las Sana distancia (deberán atender al cliente desde su vehículo)**
- **Uso de gel antibacterial**
- **Lavado constante de manos con agua y jabón**
- **Sanitizar el lugar de venta por lo menos 4 veces al día**

Sabedores de que podemos contar con su apoyo y comprensión para llevar a cabo estas medidas y así prevenir el contagio de esta enfermedad, le referendamos nuestra disposición por seguir trabajando en fortalecer la economía en nuestro Municipio.

Atentamente
"Orgullosamente Concordense"
El C. Oficial Mayor del H. Ayuntamiento

C.D. VÍCTOR MANUEL DÍAZ SALAZAR

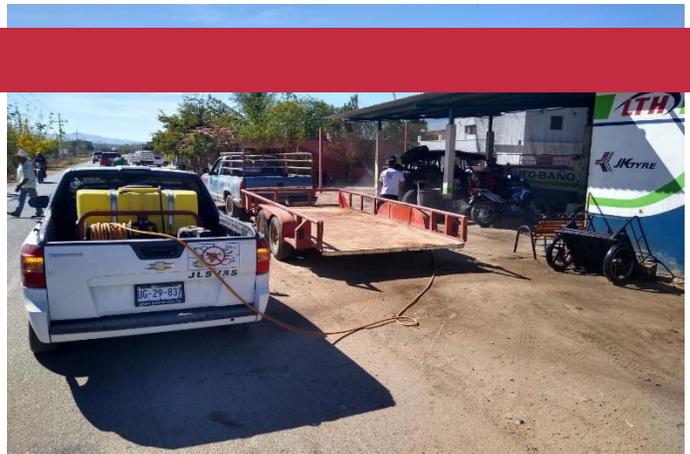


C.o.p.-Archivo

- Hace una semana sostuvimos una reunión de acuerdos con agricultores de ciruela en las comunidades de Aguacaliente de Gárate y Malpica previo a la temporada de la fruta. Los acuerdos para la producción y comercialización de la ciruela en tiempos de pandemia son acatar estrictamente las medidas preventivas de:
 - Sana distancia
 - Uso de caretas protectoras
 - Uso de cubre bocas
 - Uso de guantes
 - Aplicación de gel antibacterial
 - La sanitización de puntos de venta al menos 4 veces al día
- Esto con la finalidad de cuidar la salud de quienes participan en el intercambio comercial, ya que esta actividad viene a favorecer la economía de las familias concordense.



- Para dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por el Gobierno Municipal de Concordia se ha realizado un operativo permanente por parte de Seguridad Pública del Municipio en conjunto con Policía Estatal quienes han vigilado que los ciudadanos no irrumpen en la cabecera municipal, en comisarías o sindicaturas con la disposición del quédate en casa de 5:00 PM a 7:00 AM al no justificar actividades esenciales.



- Por segunda ocasión el Ing. David Beltrán Valdez Presidente de la Junta Local de Sanidad Vegetal del Sur de Sinaloa, se sumó a las tareas de sanitización que se realizan en el municipio de Concordia, apoyando con vehículos y su equipo de trabajo en la desinfección de la cabecera, comisarías y sindicaturas, completando la sanitización del 100% del municipio en un solo día.



DEPENDENCIA: **Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento**
OMHA/OG/2020
Concordia, Sinaloa; 19 de mayo de 2020
ASUNTO: **Atenta Solicitud**

**PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE DE ESTABLECIMIENTOS
DEDICADOS A LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
PRESENTE.-**

Sirva la presente para saludarle así como para notificarle que en acato a las disposiciones que el **Gobierno del Estado** ha instruido para los establecimientos dedicados a la venta de bebidas alcohólicas, le comunico que a partir de que reciba esta notificación, ese establecimiento bajo su responsabilidad podrá abrir al público en sus horarios normales, en el entendido que deberán seguir respetando y cumpliendo las **medidas obligatorias de prevención** establecidas, reiterándole la invitación a seguir sumando esfuerzos para juntos evitar la propagación de este virus, dichas medidas son:

- **Uso de cubrebocas**
- **Gel antibacterial**
- **Sana distancia**
- **Lavado constante de manos con agua y jabón**
- **No permitir la visita de personas ajenas al negocio**

Agradeciendo de antemano su comprensión y sabedores de que podemos contar con su apoyo, no omito informarle que estaremos al pendiente de que estas medidas se lleven a cabo.

Atentamente,
"Orgullosamente Concordense"
El C. Oficial Mayor del H. Ayuntamiento

C.D. VÍCTOR MANUEL DÍAZ SALAZAR

C.c.p.-Archivo.

Benito Juárez y Fco. Javier Mina S/N C.P. 82600
Colonia Centro, Tel: (694) 96 80 002
www.concordia.gob.mx

**¡Orgullosamente!...
CONCORDENSE**
Gobierno Municipal | 2018-2021

- A partir del día 19 de mayo por disposición oficial se reactivó la venta de cerveza en expendios y establecimientos con venta de bebidas alcohólicas en el municipio de Concordia, sin descuidar las recomendaciones de la sana distancia, el uso de gel antibacterial y cubre bocas de quienes venden y quienes consumos el producto, evitando que estos espacios se conviertan en focos de contagio. Mismos, que han permanecido cerrados por la falta de producto.



- El día martes 26 de mayo en coordinación con Sistema DIF Concordia, culminamos con la distribución de 3,000 despensas en el Municipio, mismas que corresponden a la segunda etapa de entrega de apoyos alimenticios subsidiados, logrando hasta el momento la entrega de 7500 despensas con productos de la canasta básica garantizando en la mayor medida posible la alimentación de las familias concordenses en condiciones de vulnerabilidad.



- EL día jueves 28 de mayo tuvimos una reunión con estéticas de la cabecera municipal, con la finalidad de establecer acuerdos que permitan la posible reapertura de sus negocios el día 8 de junio del año en curso, cuidando las recomendaciones establecidas y con apego a los indicadores del semáforo y las condiciones de contingencia que tengamos en el Municipio.